

	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		03	22 DE AGOSTO DE 2016	
		HOJA: 1 DE: 1		

FECHA DE SOLICITUD: 16 DE MAYO DEL 2018

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA LUZ CAICEDO MAYA

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS HUMANOS

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES  SOLICITUD DE SERVICIOS  OBRA

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Adquisición de Uniformes Deportivos para participar en el Torneo Interempresas con la Caja de Compensación Confamiliar de Nariño en las siguientes Modalidades:

1. FUTBOL SALA FEMENINO TOTAL 12 UNIFORMES
2. BALONCESTO FEMENINO TOTAL 12 UNIFORMES
3. BALONCESTO MASCULINO TOTAL 12 UNIFORMES

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Fomentar el bienestar y desarrollo humano, e impulsar la práctica deportiva, lúdica y recreativa, donde los empleados de la institución generen una cultura organizacional enfocada a interiorización de lo que representa el hospital para ellos, fomentar el deporte en la comunidad hospitalaria es porque al practicar algún deporte se involucra forzosamente en realizar ejercicio de forma física, lo cual ayuda al organismo para mantenerlo en un nivel estable en cuanto a la salud, proporcionando notables beneficios para nuestro cuerpo y salud en general, beneficios como ayuda a prevenir enfermedades, combate la obesidad, mejora el sistema cardiovascular, mejora la circulación sanguínea, ayuda a aumentar sus defensas, ayuda a bajar de peso, desciende los niveles de tensión arterial, acelera el metabolismo corporal, se adquieren habilidades de acuerdo a la disciplina que se practique, combate el estrés y ayuda a mejorar nuestras relaciones sociales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas  Contratación directa

VALOR DEL CONTRATO:	3.000.000	RUBRO:	SERVICIOS PUBLICOS	N° CDP:	407	VoBo PRESUPUESTO:	R
---------------------	-----------	--------	--------------------	---------	-----	-------------------	---

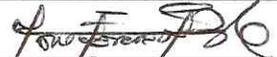
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: La organización Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., cuenta con un número de trabajadores que practican diferentes modalidades deportivas y requieren que se los vincule a competencias empresariales con el fin de mejorar sus condiciones físicas y mentales que permitan mejorar su calidad de vida y su calidad en el trabajo. Uno de los principales valores que se buscan es inculcar valores de vida como el trabajo en equipo, el compañerismo y el esfuerzo. Además ofrecer a los funcionarios una oportunidad de practicar un deporte alejado de las adicciones.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: Modificación del régimen de impuestos aplicables Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.

Devaluación del dólar como moneda de referencia Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato. Fallas en la calidad de los servicios profesionales prestados Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. Riesgo de suspensión del contrato Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de avance los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, el HUDN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.

Riesgo humano por accidente Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.

GARANTIAS: SI  NO  QUE CLASE DE GARANTIA? :

BIENES A CONTRATAR (Diligencie unicamente para el caso de contratación de bienes)					
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Uniformes para futbol sala femenino Talla S = 5 Talla M = 6 Talla XL = 1				12	UND
Uniformes para Baloncesto Femenino Talla M = 9 Talla L = 3				12	UND
Uniformes para Baloncesto Masculino Talla L = 6 Talla XL = 4 Talla XXL = 2				12	UND
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: Elaboracion y entrega de uniformes deportivos a las diferentes modalidades deportivas como futbol sala femenino, baloncesto femenino y baloncesto masculino, que sean en materiales de calidad y permitan una transpiracion adecuada y que se ajuste a las tallas de los deportistas, permitan una ejecucion normal del deporte, durables, lavables y de larga duracion.					
<b>LISTADO DE POSIBLES OFERENTES</b>					
1. La casa del Deportista					
2. Deportes al día					
3. Sport Tenis					
4. La casa del deportista Valle de Atriz					
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:		Quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de suscripcion del contrato, forma de pago: dentro de los 30 días siguiente al recibo a satisfaccion del objeto contractual			
SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA:		Profesional Universitario Planeacion miembro subcomite de bienestar			
Anexos (si los tiene):				Numero de folios anexos:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GESTION DE LA INFORMACION	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	Clara Luz Caicedo	NOMBRE FUNCIONARIO:	Mario Fernando Bravo	NOMBRE FUNCIONARIO:	Mario Fernando Bravo ( e )
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

\* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

	<b>ACTA COMITÉ DE SUBCOMITE DE DEPORTES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>
		FASIS 01	07-04-2014
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		00	07-04-2014

<b>Acta No. 001</b>	<b>FECHA: 8 de mayo de 2018</b>	<b>Coordinador: Sylvia Rengifo</b>
---------------------	-------------------------------------	------------------------------------

**COMITÉ DE CONCILIACION**

**ASISTENTES:**

Siendo las 11:00 a.m. del día ocho (8) de mayo de 2018, se reunieron en la oficina jurídica las siguientes personas: ROBERTO YANEZ, coordinador de área de gestión de comunicaciones, Robinson Bejarano, profesional especializado de planeación, Oscar Erazo, Auxiliar administrativo, Juan Carlos Hernández, Auxiliar administrativo, Doctor Marco Antonio Solarte, médico Especialista, Sylvia Rengifo Muñoz, profesional Especializado Jurídica.

En virtud de la designación realizada por parte del comité de bienestar social de la entidad, se pone en consideración los siguientes puntos.

Seguidamente se fijan los siguientes asuntos a tratar:

1. Participar en el torneo en torneos interempresas
2. Solicitud de adquisición de uniformes, sudaderas y balones

Antes de tocar los puntos ya descritos se pone en consideración y se da lectura al programa de bienestar social vigencia 2018 del hudn, donde se observa que en el presupuesto oficial en el eje de calidad e vida laboral, menciona que para participación deportiva se apropia un valor equivalente a \$ 15.000.000, en los cuales se incluye, participación deportiva externa y realización de olimpiada.

Así las cosas el subcomité de deportes realizara el programa de deportes para esta vigencia, el cual deberá comprender la realización de las olimpiadas y la participación de la institución en diferentes torneos.

Teniendo en cuenta la consideración anterior, se pone en conocimiento los oficios ya referenciados así.

1. Como es de su conocimiento este torneo se realiza anualmente y es el deseo de un grupo de 36 trabajadores (12 hombres y 24 mujeres) participar en él en las modalidades de baloncesto masculino femenino y microfútbol femenino, el valor de la inscripción a financiar es de \$255.000,00 para Baloncesto Masculino, \$255.000,00 para Baloncesto Femenino y \$280.000,00 para Microfútbol Femenino lo que redondearía un total de \$790.000,00 en inscripciones, anexo invitación al HUDN y planillas de jugadores seleccionados.

Adicional a lo anterior se solicita encarecidamente liberar el espacio deportivo institucional en horas de la noche para poder realizar los entrenamientos pertinentes y así poner en alto el nombre de nuestra institución.

Cabe resaltar que los equipos no poseen uniformes que muestren la imagen corporativa y preserven el buen nombre de la institución que se representa, razón por la cual se solicita el apoyo para su adquisición.

	<b>ACTA COMITÉ DE SUBCOMITE DE DEPORTES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>
		FASIS 01	07-04-2014
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		00	07-04-2014

Aunado a ello es preciso recordar que con el fin de servir como factor de protección de los derechos laborales de integración de los servidores públicos de la entidad y como medio para fomentar su bienestar y desarrollo humano, e impulsar la práctica deportiva, lúdica y recreativa, donde los empleados de la institución generen una cultura organizacional enfocada a interiorización de lo que representa el hospital para ellos, se hace necesario que el programas de bienestar social e incentivos proteja los derechos laborales aplicables tanto a los trabajadores privados como a los servidores públicos, hacen parte de la cultura organizacional de cada empresa privada o entidad pública y están protegidos por la Ley.

El hospital es una entidad pública y como tal no puede evadir el cumplimiento de las normas de protección social a sus trabajadores, las cuales tienen su génesis en convenios y pactos internacionales de carácter laboral, y en la misma Constitución Política de Colombia.

De igual forma se pretende garantizar a través de este gran apoyo de la administración para sus empleados en el cumplimiento de los Objetivos del Plan de Bienestar y Estímulos, dentro de los cuales encontramos:

1. Mejorar el Clima Organizacional
  2. Promover equipos de mejoramiento continuo
  3. Propiciar la motivación, participación, creatividad, sentido de pertenecía y Satisfacción del talento humano
  4. Fomentar la integración de los funcionarios del hospital en actividades lúdicas, deportivas y recreativas.
  5. Contribuir al mantenimiento físico y mental de los funcionarios que participen en las actividades recreativas, programadas y realizadas por la entidad.
  6. Contribuir y fomentar la cultura como medio de sensibilización, de esparcimiento y de apreciación de valores.
2. De manera respetuosa solicito, la autorización y patrocinio para participar en el torneo INTEREMPRESAS organizado por COMFAMILIAR DE NARIÑO, como es de su conocimiento este torneo se lo realiza anualmente y queremos ser partícipes de este gran evento, la inscripción del equipo de futbol seria por la suma de \$ 380.000, anexo invitación al HUDN, planilla (original) de jugadores seleccionados y documentos solicitados por la organización del torneo.

Como es de su conocimiento el equipo ya conformado por 18 jugadores seleccionados y actualmente está representado al HUDN, en el torneo de ANASE y lo que se necesita es continuidad y participación para seguir obteniendo buenos resultados como lo hemos hecho.

Cabe resaltar que el equipo posee unos uniformes que los mismos integrantes del equipo los adquirió, pero en esta oportunidad solicitamos a ustedes con el ánimo de dar una buena imagen de la institución que representamos, unas SUDADERAS que representen a la institución y un (1) balón de futbol No. 5.

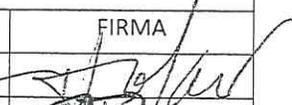
	<b>ACTA COMITÉ DE SUBCOMITE DE DEPORTES</b>	<b>CÓDIGO</b> FASIS 01	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 07-04-2014
		<b>VERSIÓN:</b> 00	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 07-04-2014

**CONCLUSION:**

1. CON ESPECTO A INSCRIPCION EN TONEOS INTEREMPRESAS, SE RECOMIENDA QUE EL HOSPITAL CANCELE EL VALOR DE INSCRIPCIONES A LOS DIFERENTES TORNEOS PRESENTADOS EN LOS OFICIOS YA RELACIONADOS POR VALOR DE \$ 2.000.000, PARA LO CUAL DEBERA REALIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
2. EN LO RELACIONADO CON LOS UNIFORMES, EL COMITÉ RECOMIENDA REALZIAR EL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA CONSECUION DE UNIFORMES DEPORTIVOS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:  
 MICROFUTBOL FEMENINO
  - a) BALONCESTO FEMENINO
  - b) BALONCESTO MASCULINO
  - c) FUTBOL MASCULINO

Se recomienda realizar el proceso de compra por parte de la entidad hasta por la suma de (\$3.000.000) y NO SE ACEPTA LA COMPRA DE SUDADERAS POS SU ALTO COSTO.

3. Se solicita al comité incrementar el valor de del rubro para las olimpiadas internas en una suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, más.
4. Se recomienda la adquisición de balones para entrenamientos deportivos
5. Se recomienda a la administración que en horas de la noche se encuentre despejada el área deportiva de la entidad para realizar los trabajos de calentamiento y entrenamiento de los empleados de la entidad, quienes participaran en los diferentes torneos tanto empresariales como al institucional.

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
MARCO ANTONIO SOLARTE	MEDICO ESPECIALISTA	
ROBINSON BEJARANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
ROBERTO YANEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
JUAN CARLOS HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
OSCAR ERAZO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
SYLVIA RENGIFO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	